

Fecha: 23-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto exento número 156, de 2025.- Autoriza circulación de vehículo en los términos que indica**

Pág.: 22
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.357

Viernes 23 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2755107

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 156 exento.- Santiago, 16 de diciembre de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en decreto ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1. Que, la ley N° 21.105, crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, cuyo objeto es establecer un marco general que estructure, impulse, coordine y promueva las actividades de ciencia, humanidades y desarrollo tecnológico en todas sus etapas, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y al bienestar social.

2. Que, el inciso segundo del artículo sexto transitorio de la ley N° 21.105, establece que, durante el quinto año de funcionamiento de esta Cartera de Estado, mediante decreto supremo suscrito además por el Ministro o Ministra de Hacienda, se establecerá un calendario de instalación que determine la fecha en que iniciarán sus funciones las Secretarías Regionales Ministeriales restantes.

3. Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante el decreto supremo N° 19, de 2024, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, estableció el calendario de instalación mencionado en el considerando precedente, determinando que, durante el año 2025 comenzarán sus funciones la Secretaría Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Región de Coquimbo.

4. Que, en el marco de la instalación de esta nueva Secretaría Regional Ministerial, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación adquirió mediante convenio marco, un vehículo destinado a ser asignado a la mencionada Secretaría Regional Ministerial.

5. Que, en atención al traslado por diversas regiones del país, del Secretario o Secretaria Regional Ministerial y por motivos de seguridad, tanto de las autoridades, personal de este Ministerio y de los bienes, se estima pertinente exceptuar el uso de disco distintivo fiscal indicado en el artículo 3º del decreto ley N° 799, 1974, del Ministerio del Interior, en el vehículo que a continuación se detalla.

Decreto:

- Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos; y para que puedan circular exento del disco distintivo estatal, de acuerdo a lo señalado en el decreto ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior, al vehículo asignado a la Secretaría Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Región de Coquimbo, que se individualiza a continuación:

CVE 2755107

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 23-01-2026
 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
 Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
 Tipo: Noticia general
 Título: **Decreto exento número 156, de 2025.- Autoriza circulación de vehículo en los términos que indica**

Pág. : 23
 Cm2: 726,0
 VPE: \$ 217.800

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.357

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 23 de Enero de 2026

Página 2 de 2

1	Secretaría Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Región de Coquimbo	Vehículo	STATION WAGON
		Marca	TOYOTA
		Modelo	RAV4 4X2 2.0 AUT
		Año	2026
		Motor	M20AV995324
		Chasis	JTMZ43FV0TD219506
		Color	PLATEADO SILVER
		Placa Única	VPWK.65-7

Anótese, comuníquese y publíquese.- Álvaro Elizalde Soto, Ministro del Interior.- Aldo Valle Acevedo, Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento decreto exento N° 156, de 16 de diciembre de 2025.- Atentamente, Cristian Cuevas Vega, Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.



CVE 2755107

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl